

al Orden jurídico. No ha lugar a pronunciamiento sobre las costas.

Sevilla, 3 de enero de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 3 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 24 de abril de 1995, de convocatoria y desarrollo del Decreto 56/95 de 7 de marzo, por el que se establecen los Programas de Fomento de Empleo de la Mujer de la Junta de Andalucía.

Vistas las solicitudes recibidas, los informes y dictámenes oportunos y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con lo dispuesto en la citada Orden de 24 de abril en conjunción con lo expresado en el art. 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado en 1995, se hace pública la relación de subvenciones concedidas, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Córdoba, 3 de enero de 1996.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

A N E X O

Entidad	Cuantía
Gómez y Gallego Abogados, S.C.	363.006 ptas.
Vat-Sur, S.A.	588.778 ptas.
Vat-Sur, S.A.	588.778 ptas.

RESOLUCION de 3 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 5 de abril de 1995, de convocatoria y desarrollo del Decreto 55/95 de 7 de marzo, por el que se establecen los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Vistas las solicitudes recibidas, los informes y dictámenes oportunos y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con lo dispuesto en la citada Orden de 5 de abril y en conjunción con lo expresado en el art. 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado en 1995, se hace pública la relación de subvenciones concedidas, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Córdoba, 3 de enero de 1996.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

A N E X O

Entidad	Cuantía
Tabecor, S.A.L.	503.330 ptas.
Assi Córdoba, S.L.	310.955 ptas.
Celmi	8.700.000 ptas.
Galenas Andaluzas	877.800 ptas.
Promi	5.250.000 ptas.
Promi	4.200.000 ptas.

RESOLUCION de 8 de enero de 1996, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Formación Profesional Ocupacional relativas a su ámbito de competencias.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21.Tres de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogados en base a lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través del Decreto 472/94 de 27 de diciembre para el ejercicio presupuestario 1995, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

Entidad	Subvención
Ayuntamiento de Atarfe	12.956.760 ptas.
Folgado y Conde, S.L.	2.844.000 ptas.
Academia Unitec	3.792.000 ptas.
Ancysa Gestión Sociocultural, S.L.	2.559.600 ptas.
Escuela de Formación Antakira	6.961.200 ptas.
Centro de Psicología ANCO, S.C.A.	3.792.000 ptas.
Mancomunidad Municipios Bajo Guadalquivir	2.133.000 ptas.

Sevilla, 8 de enero de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 8 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas Institucionales concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 1 de marzo de 1995, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, reguló la convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales para el ejercicio 1995 (BOJA núm. 43, de 17.3).

Vistas las solicitudes presentadas en materia de ayudas Institucionales y resueltos expresamente los expedientes administrativos incoados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 a 25 de la citada Orden, esta Delegación Provincial ha resuelto, en cumplimiento del artículo 21.5.º de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (BOJA núm. 141, de 31.12), prorrogada mediante Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1995 (BOJA núm. 208, de 30.12), hace pública la relación de subvenciones concedidas que figura como Anexo a la presente Resolución, con indicación del beneficiario, finalidad e importe.

Córdoba, 8 de enero de 1996.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

A N E X O

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE CONCEDIDO
GUARDERIA INF. MUNICIPAL LA RAMBLA	MANTENIMIENTO	2.000.000
GUARDERIA INF. MUNICIPAL BENAMEJI	MANTENIMIENTO	2.000.000
GUARDERIA INF. MUNICIPAL MORILES	MANTENIMIENTO	2.185.470
GUARDERIA INF. MUNICIPAL MONTALBAN	MANTENIMIENTO	1.333.584
GUARDERIA INF. MUNICIPAL LA VICTORIA	MANTENIMIENTO	2.000.000
PATR. MUNICIPAL MATRO. M2 VALLE LA CARLOTA	MANTENIMIENTO	4.000.000
GUARDERIA INF. PERMANENTE MUN. IZNAJAR	MANTENIMIENTO	1.000.000
GUARDERIA INF. MUMPAL. PERHANT. ENCINA REALES	MANTENIMIENTO	1.088.721
GUARDERIA INF. MUNICIPAL BELMEZ	MANTENIMIENTO	1.000.000
GUARDERIA INF. MUNICIPAL S. S. BALLESTEROS	MANTENIMIENTO	900.000
GUARDERIA INF. PERMANT. MUMPAL. VILLA DEL RIO	MANTENIMIENTO	2.000.000
GUARDERIA INF. MUNICIPAL CORDORA	MANTENIMIENTO	2.133.735
GUARDERIA INF. ALMEDINA BAENA	MANTENIMIENTO	3.800.000
GUARDERIA MUMPAL EL PALOMAR PTE. GENIL	MANTENIMIENTO	521.219
GUARDERIA INF. PERMANT. MUMPAL ESPEJO	CONSTRUCCION	5.321.154
GUARDERIA INF. MUMPAL. LUDOTE. LA VICTORIA	PROGRAMAS	193.565
ESC. ABIERT. 10 INF. SAN PEDRO BAENA	PROGRAMAS	700.000
GUARDERIA INF. MUNICIPAL MONTALBAN	PROGRAMAS	900.000
ATENC. 10 INF. DISEMINADA A. IZNAJAR	PROGRAMAS	700.000
GUARDERIA INFANTIL LA CARLOTA.	PROGRAMAS	876.250
HOG. PENS. NTRA. SRA. DE GUIA VILLANUEVA DEL DUQUE.	MANTENIMIENTO	400.000
CENT. T. EDAD. V. PARAISO. GUADALCAZAR	MANTENIMIENTO	400.000
CENT. DIA PERSONAS MAYORES EL GUIJO	MANTENIMIENTO	216.000
HOG. PENSIONISTA MUNICIPAL BENAMEJI	MANTENIMIENTO	544.320
CLUB MUNICIPAL T. EDAD MORILES	MANTENIMIENTO	272.180
HOG. MUMPAL DEL PENSIONISTA ADAMUZ	MANTENIMIENTO	575.400
CLUB MUMPAL-PENSIONISTA FUENTE TOJAR	MANTENIMIENTO	272.160
CLUB PROVISIONAL T. EDAD VILLANUEVA DEL REY	MANTENIMIENTO	215.691
HOG. PENSIONISTA SAN DANIEL ZUHEROS	MANTENIMIENTO	259.200
HOG. MUMPAL TERCERA EDAD CONQUISTA	MANTENIMIENTO	272.160
CLUB MUMPAL LA AMISTAD EL CARPIO	MANTENIMIENTO	250.000
CLUB MUNICIPAL T. EDAD MONTURQUE	MANTENIMIENTO	140.400
CLUB MUMPAL PENS Y JUBILAD. VILLAHARTA	MANTENIMIENTO	150.000
HOGAR DEL PENSIONISTA BELALCAZAR	MANTENIMIENTO C. DIA	250.000
HOG. PENSIONISTA DOS TORRES	MANTENIMIENTO	480.000
HOG. PENSIONISTA LA VICTORIA	MANTENIMIENTO C. DIA	500.000
HOG. PENSIONISTA STA. ANA EL VISO	MANTENIMIENTO C. DIA	525.000
CLUB MUN. T. EDAD S. ABUNDIO HORNACHUELOS	MANTENIMIENTO C. DIA	250.000
CLUB MUMPAL T. EDAD MONTEMAYOR	MANTENIMIENTO C. DIA	480.000
HOG. PENSIONISTA PEDROCHE	MANTENIMIENTO C. DIA	315.000
HOG. PENSIONISTA IZNAJAR	MANTENIMIENTO C. DIA	525.000

HOG. PENSIONISTA ENCINA REALES	MANTENIMIENTO C. DIA	282.638
CLUB TERCERA EDAD PALENCIANA	MANTENIMIENTO C. DIA	272.160
CLUB JUBILADOS Y PENSIONISTA NVA. CARTEYA	MANTENIMIENTO C. DIA	300.000
HOG. PENSIONISTA CARDEÑA	MANTENIMIENTO C. DIA	518.400
CLUB MUN. PENS. GONZALO OBRERO VILLAFRANCA	MANTENIMIENTO C. D.	367.500
HOG. PENSIONISTA RUTE	MANTENIMIENTO C. D.	500.000
HOG. PENSIONISTA BELMEZ	MANTENIMIENTO C. DIA	525.000
CLUB PENSIONISTA Y JUBILADOS VILLAVICIOSA	MANTENIMIENTO U. DIA	500.000
CLUB T. EDAD HNOS. BLAZQUEZ LOS BLAZQUEZ	MANTENIMIENTO C. DIA	226.800
CLUB MUMPAL TERCERA EDAD S. S. BALLESTEROS	MANTENIMIENTO C. DIA	272.160
HOGAR DEL PEN. SAN PEDRO M. DONA MENCIA	MANTENIMIENTO C. DIA	400.000
CLUB T. E. ALDEA EL TEJAR BENAMEJI	MANTENIMIENTO C. DIA	226.800
HOGAR DEL PENSIONISTA ALCARACEJOS	MANTENIMIENTO C. DIA	420.000
CLUB MUN. T. E. EL JARDIN PENARROYA-PUEBLONUEVO	MANTENIMIENTO C. DIA	340.200
CLUB HOG. PENS. CALABRES SANT EUFEMIA	MANTENIMIENTO C. DIA	315.000
HOGAR DEL PENS. ALTO GUADAL. VILLA DEL RIO	MANTENIMIENTO C. DIA	453.600
HOGAR DEL PENS. SAN PEDRO VILLARALTO	MANTENIMIENTO C. DIA	300.000
CLUB DEL PENS. SAN BENITO OBEJO	MANTENIMIENTO C. DIA	250.000
HOGAR DEL PENS. SAN MARTIN ANORA	MANTENIMIENTO C. DIA	280.000
CLUB MUN. T. E. NTR. P. JESUS VALENZUELA	MANTENIMIENTO C. DIA	200.000
CLUB T. E. SAN JUAN TORRECAMPO	MANTENIMIENTO C. DIA	412.776
CLUB MUN. PENS. Y JUBILADOS VILLAHARTA	MANTENIMIENTO C. DIA	200.000
CLUB MUN. T. E. HNOS. BLAZQ. LOS BLAZQUEZ	MANTENIMIENTO C. DIA	100.000
CLUB MUN. PENS. LA AMISTAD EL CARPIO	MANTENIMIENTO C. DIA	100.000
CLUB MUN. T. E. SAN ABUNDIO HORNACHUELOS	MANTENIMIENTO C. DIA	100.000
CLUB MUN. TERCERA EDAD MONTURQUE	MANTENIMIENTO C. DIA	200.000
HOGAR DEL PENS. SAN DANIEL ZUHEROS	MANTENIMIENTO C. DIA	100.000
CENTRO DE DIA PERS. MAYORES EL GUIJO	MANTENIMIENTO C. DIA	100.000
CLUB T. E. VALSEQUILLO	MANTENIMIENTO	216.000
CLUB MUN. T. E. NTR. P. JESUS VALENZUELA	MANTENIMIENTO C. DIA	100.000
CLUB MUN. T. E. S. S. BALLESTEROS	MANTENIMIENTO C. DIA	100.000
CLUB DE LA T. EDAD PALENCIANA	MANTENIMIENTO C. DIA	100.000
CLUB T. E. ALDEA EL TEJAR BENAMEJI	MANTENIMIENTO C. DIA	100.000
HOGAR DEL PENS. S ^o DANIEL ZUHEROS	EQUIP. C. DIA	300.000
RESID. MUN. TERCERA EDAD AGUILAR DE LA FRONTERA	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	3.000.000
RES. MUN. MAYORES REGINA CORDOBA	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	5.000.000
RES. MUN. REGINA CORDOBA	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	2.286.144
RESID. MUN. T. EDAD AGUILAR DE LA FRONTERA	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	500.000
RESIDENC. T. E. S. SEBASTIAN ESPIEL	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA	1.000.000
RESIDENCIA TERCERA EDAD IZNAJAR	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA	2.000.000
RESIDENCIA MUN. T. EDAD PUENTE GENIL	ELIMINACION DE BARRERAS	2.100.000
CLUB PROV. TERCERA EDAD VILLANUEVA DEL REY	OTROS PROGRAMAS	175.000
PROGRAMA PARA LA T. EDAD LA CARLOTA	OTROS PROGRAMAS	482.231

CENTRO MUN. SERV. SOCIALES FUENTE CARRETEROS	OTROS PROGRAMAS	650.000.
CLUB MUN. T. EDAD S. S. BALLESTEROS	OTROS PROGRAMAS	75.000.
LOCAL DE BARRIO C. T. EDAD AYUNTAMIENTO POZOBLANCO	OTROS PROGRAMAS	262.500.
AYUNTAMIENTO DE BAENA	PROG. CONV. AYTO +20 MIL HAB.	1.543.740.
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE C.	PROG. CONV. AYTO. +20 MIL .	600.000.
AYUNTAMIENTO DE CABRA	PROG. CONV. AYTO +20 MIL H.	600.000.
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	PROG. CONV. AYTO +20 MIL H.	1.271.500.
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	PROG. CONV. AYTO +20 MIL H.	1.154.152.
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	PROG. CONV. AYTO +20 MIL H.	600.008.
UNIDAD MUNI. DE EST. PRECOZ POZOBLANCO	MANTENIMIENTO S. EST. PRECOZ	1.700.000.
CENTRO DE EST. PRECOZ CORDOBA	MANTENIMIENTO S. EST. PRECOZ	2.268.000.
UNIDAD MUN. ES. PRECOZ POZOBLANCO	MANTENIMIENTO S. EST. PRECOZ	500.000.
CURSO DE FOR. PERS. MINUSV. POSADAS	ACTIV. PROM. E I. SOCIAL	500.000.
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	ELIMINACION B. ARQUITEC.	111.465.
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	ELIMINACION B. ARQUITEC.	500.000.
AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	ELIMINACION B. ARQUITEC.	264.087.
AYUNTAMIENTO DE IZAJAR	ELIMINACION B. ARQUITEC.	124.448.
AYUNTAMIENTO DE BAENA	E. BAR. A. CONV AYTO. +20MIL H.	900.000.
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO	E. BAR. A. CONV. AYTO. +20MIL H.	900.000.
AYUNTAMIENTO DE CABRA	E. BAR. A. CONV. AYTO. +20MIL H.	900.000.
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	E. BAR. A. CONV. AYTO. +20MIL H.	900.000.
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	E. BAR. A. CONV. AYTO. +20 MIL H.	900.000.
G. INFANTIL ESPIRITU SANTO	MANTENIMIENTO GUARD. NO LAB.	2.000.000.
G. INFANTIL JESUS MA Y JOSE	MANTENIMIENTO GUARD. NO LAB.	2.000.000.
G. INFANTIL JESUS SALVADOR	MANTENIMIENTO GUARD. NO LAB.	3.500.000.
G. INFANTIL NTRA. S. ANGUST.	MANTENIMIENTO GUARD. NO LAB.	1.100.000.
G. INFANTIL LAS PALMERAS	MANTENIMIENTO GUARD. NO LAB.	2.500.000.
G. NTRA. SRA. PIEDAD	MANTENIMIENTO GUARD. NO LAB.	1.200.000.
G. LA PIEDAD Y SAN ISIDRO	MANTENIMIENTO GUARD. NO LAB.	1.500.000.
G. INFANTIL ANGEL DE LA GUAR	MANTENIMIENTO GUAR. NO LAB.	1.700.000.
G. INFANTIL SOTOGORDO	MANTENIMIENTO GUARD. NO LAB.	1.200.000.
G. INFANTIL SAN JOSE	MANTENIMIENTO GUARD. NO LAB.	1.500.000.
G. INFANTIL CORDOBILLA	MANTENIMIENTO GUAR. NO LAB.	500.000.
G. INFANTIL MANOLO ALVARO	MANTENIMIENTO GUAR. NO LAB.	2.000.000.
GUARD. P. SAGRADA FAMILIA	MANTENIMIENTO GUAR. NO LAB.	500.000.
G. I. DORA CONCEPCION CADENAS	MANTENIMIENTO GUAR. NO LAB.	1.800.000.
G. LABORAL SANTA VICTORIA	MANTENIMIENTO GUAR. I. LAB.	16.551.200.
ESC. INF. LAB. V. FUENSANTA	MANTENIMIENTO GUAR. I. LABORAL	17.588.800.
ESC. INF. DUQUE DE P. NUREZ	MANTENIMIENTO GUAR. I. LABORAL	11.012.120
G. INF. LAB. STO. CRISTO	MANTENIMIENTO GUAR. I. LABORAL	11.658.600.
G. I. LAB. PEPITA P. ACURA	MANTENIMIENTO GUAR. IN. LAB.	9.563.000.
ESC. I. LAB. DIVINO MAESTRO	MANTENIMIENTO GUAR. IN. LAB.	10.839.000.
G. I. LAB. PADRE NUESTRO	MANTENIMIENTO GUAR. IN. LAB.	2.884.070.

G. I. LAB. JESUS DIVINO OBRERO	MANTENIMIENTO GUAR. IN. LAB.	4.120.210.
CLUB DEL PENSIONISTA	MANT. C. DE DIA	300.000.
AGRUP. PENS. HUERTA LA REINA	MANT. C. DE DIA	567.000.
HOGAR DEL PENS. SAGRADA F.	MANT. C. DE DIA	340.000.
HOGAR DEL PENS. SANTAELLA	MANT. C. DE DIA	300.000.
CLUB TERCERA EDAD	MANT. C. DE DIA	1.500.000.
HOGARES DE MARIA MADRE	MANT. RESID.	2.008.314.
RES. SAN RAFAEL.	MANT. RESID.	3.305.007.
RESID. VIRGEN DEL VALLE	MANT. RESID.	1.615.726.
HOSP. ASILO CRISTO REMEDIOS	MANT. RESID.	2.268.000.
RESID. NTRA. SRA. CARMEN	MANT. RESID.	2.220.750.
RESID. HOG. ANC. STA. M. MAGDAL.	MANT. RESID.	637.897.
RESID. HOS. ANC. STMA. TRINID.	MANT. RESID.	1.796.214.
RESID. H. CRISTO DE LA SALUD.	MANT. RESID.	604.138.
RESID. HOG. SN RAFAEL	MANT. RESID.	2.233.638.
RESID. HOG. SANTA SUSANA	MANT. RESIDENC.	2.625.000.
RESID. H. NTRA. SRA. SIERRA	MANT. RESIDENC.	2.301.653.
RESID. H. SAN FRANCISCO	MANT. RESIDENC.	1.050.000.
RESID. H. SAN RAFAEL	MANT. RESIDENC.	2.048.076.
RESID. JESUS NAZARENO	MANT. RESIDENC.	945.000.
RESID. T. E. HOS. JESUS NAZAR.	MANT. RESIDENC.	800.000.
RESID. HOSP. SAN SEBASTIAN	MANT. RESIDENC.	2.042.303.
RESID. DE ANC. DIVINO MAESTRO	MANT. RESIDENC.	1.116.306.
RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN JUAN DE DIOS	MANT. RESIDENC.	3.991.866.
RESIDENCIA DE ANCIANOS ARJONA VALERA	MANT. RESIDENC.	1.500.000.
RESIDENCIA DE ANCIANOS DE LA MAGDALENA	MANT. RESIDENC.	1.000.000.
RESIDENCIA DE ANCIANOS DE LA MAGDALENA	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA	500.000.
RESIDENCIA HOSPITAL SAN SEBASTIAN	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA	4.000.000.
RESIDENCIA SAN ANDRES	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA	500.001.
ACTIVIDADES CULTURALES DE SAN RAFAEL	OTROS PROGRAMAS	250.000.
COLECV. T. E. AA. VV. PTE. ROMANO	OTROS PROGRAMAS	277.000.
AGR. PENS. JUBILADOS DE LA HUERTA DE LA REINA	OTROS PROGRAMAS	500.000.
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	OTROS PROGRAMAS	1.500.000.
ASOC. PENS. JUB. ANTONIO GALA	OTROS PROGRAMAS	250.000.
ASOC. CULTURA Y OCIO TER. EDAD	OTROS PROGRAMAS	250.000.
ASOC. JUB. Y PENS. CONFEDERA. SINDICATO INDEPENDIENTE	OTROS PROGRAMAS	200.000.
HOGAR DEL PENS. LOS COLONGS DE LA MONTIELA	OTROS PROGRAMAS	250.000.
SIND. PROV. PENSIONISTA DE COMISIONES OBRERAS	OTROS PROGRAMAS	250.000.
HOGAR DEL PENSIONISTA DE SANTAELLA	OTROS PROGRAMAS	250.000.
HOGAR TERCERA EDAD DE SAN RAFAEL	OTROS PROGRAMAS	150.000.
ASOC. CULTURAL DE MAYORES ARRABAL	OTROS PROGRAMAS	335.000.
NUEVAS ALTERNATIVAS DE CORDOBA	OTROS PROGRAMAS	500.000.
AGRUP. JUBILADOS Y PENS. ANTONIO CASERO	MANTENIMIENTO SEDE ASOC.	900.000.
ASOCIACION DE VECINOS ALCAZAR VIEJO	MANTENIMIENTO SEDE ASOC.	250.000.

PLATAFORMA PRO-CENT.T.EDAD NARANJO PLATERNA	MANTENIMIENTO SEDE ASOC.	250.000.
PLATAFORMA PRO-CENT.T.EDAD NARANJO PLATERNA	MANTENIMIENTO SEDE ASOC.	550.000.
APROSUB/CAIPO CASTRO DEL RIO	MANTENIMIENTO C. OCUPACIONAL	2.547.690.
APROSUB/CAIPO BAENA	MANTENIMIENTO C. OCUPACIONAL	10.360.606.
APROSUB/CAIPO MONTILLA	MANTENIMIENTO C. OCUPACIONAL	6.322.454.
APROSUB/CAIPO PERARROYA F. NVO.	MANTENIMIENTO C. OCUPACIONAL	2.377.844.
APROSUB/CAIPO DE CORDOBA	MANTENIMIENTO C. OCUPACIONAL	25.476.900.
APROSUB/CAIPO PALMA DEL RIO	MANTENIMIENTO C. OCUPACIONAL	6.793.840.
CELMI VIRGEN DE ARACELI	MANTENIMIENTO C. OCUPACIONAL	4.585.842.
CENTRO OCUPACIONAL DE MINUSVALIDOS	MANTENIMIENTO C. OCUPACIONAL	9.511.376.
CENTRO OCUPACIONAL JUAN XXIII	MANTENIMIENTO C. OCUPACIONAL	5.000.000.
CENTRO OCUPACIONAL ALBA SUR	MANTENIMIENTO C. OCUPACIONAL	398.180.
ASOC. PROM. MINUSVALIDOS C.D. FUENTE DE LAS PIEDRAS	MANTENIMIENTO C. OCUPACIONAL	1.500.000.
CENTRO OCUPACIONAL PROMI ADEMI	MANTENIMIENTO C. OCUPACIONAL	825.000.
CENTRO OCUPACIONAL DE PROMI	MANTENIMIENTO C. OCUPACIONAL	1.100.000.
APROSUB/CAIPO-MONTILLA	MANTENIMIENTO C. OCUPACIONAL	1.400.000.
APROSUB/CAIPO DE CORDOBA	MANTENIMIENTO C. OCUPACIONAL	1.035.124.
APROSUB/CAIPO DE PERARROYA PUEBLO NVO.	MANTENIMIENTO C. OCUPACIONAL	2.845.192.
CENTRO OCUPACIONAL MINUSV. PRODE	PROGRAMAS CENT OCUPACIONAL	500.000.
RESIDENCIA APROSUB DE PAL DEL RIO	MANTENIMIENTO RESD. ADULTOS	6.930.000.
RESIDENCIA MINUSVALIDOS PRODE	MANTENIMIENTO RESD. ADULTOS	14.520.000.
CELMI VIRGEN DE ARACELI	AMP. REFORMA RESD. ADULTOS	16.800.000.
RESIDENCIA APROSUB DE PALMA DEL RIO	AMP. REFORMA RESD. ADULTOS	1.074.808.
ASOC. PROV. PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	MANTENIMIENTO SEDE ASOC.	800.000.
ASOCIACION PROVINCIAL DE SORDOMUDOS DE CORDOBA	MANTENIMIENTO SEDE ASOC.	1.000.000.
RESIDENCIA MINUSVALIDOS PRODE	CONSTRUCCION	17.360.000
ASOC. PROV. SORDOMUDOS	MANTENIMIENTO SEDE	4.700.000.
ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE CORDOBA	MANTENIMIENTO SEDE ASOC.	400.000.
ASOC. ESPINA BIFIDA HIDROCEFALIA	MANTENIMIENTO SEDE ASOC.	300.000.
ASOC. PROVINCIAL DE HEMOFILIA DE CORDOBA	ACTIV. PROMC. E INTEG. SOCIAL	150.000.
FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTE DE MINUSVALIDOS	ACTV. PROMC. E INTEG. SOCIAL	2.000.000.
ASOCIACION DE MINUSVALIDOS FISICOS Y PSIQUICOS	ACTV. PROMC. E INTEG. SOCIAL	250.000.
CRUZ ROJA ESPANOLA	ACTV. PROMC. E INTEG. SOCIAL	2.660.335.
FRATERNIDAD CRISTIANA ENF. Y MINUSVALIDOS	ACTV. PROMC. E INTEG. SOCIAL	735.000.
FEDERAC. PROV. ASOCIACION MINUSVALIDOS FISICOS	ACTV. PROMC. E INTEG. SOCIAL	2.000.000.
ASOC. CORDOBESA INTEG. NIÑOS BORDER-LINE	ACTV. PROMC. E INTEG. SOCIAL	500.000.
ASOCIACION PROVINCIAL DE SORDOMUDOS DE CORDOBA.	ACTV. PROMC. E INTEG. SOCIAL	500.000.
ASOCIACION SINDROME DE DAWN DE CORDOBA	ACTV. PROMC. E INTEG. SOCIAL	600.000.
ASOCIACION ANADE	ACTV. PROMC. E INTEG. SOCIAL	2.000.000.
CLUB MEZQUITA DEPORTES DE MINUSVALIDOS	ACTV. PROMC. E INTEG. SOCIAL	250.000.
ASOCIACION ESPINA BIFIDA E HIDROCEFALIA	ACTV. PROMC. E INTEG. SOCIAL	250.000.
FEDERACION PROVINCIAL ASOC. MINUSVALIDOS FISICOS	ACTV. PROMC. E INTEG. SOCIAL	1.000.000.
ASOCIACION ANADE	ACTV. PROMC. E INTEG. SOCIAL	500.000.
CENTRO OCUPACIONAL ALBA SUR	MANTENIMIENTO C. OCUPACIONAL	350.000.

ASOC. PROVINCIAL DE HEMOFILIA DE CORDOBA	MANTENIMIENTO SEDE ASOC.	150.000.
ASOC. ACEADE	ACTIV. PROM. E INTEG. SOCIAL	500.000.
ALCER DE CORDOBA	ACTIV. PROM. E INTEG. SOCIAL	1.000.000.
FEDER. PROV. MIN. FISICOS	ACTIV. PROM. E INTEG. SOCIAL	500.000.

RESOLUCION de 11 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 56/1995, de 7 de marzo, establece los Programas de Fomento de Empleo de la Mujer en Andalucía.

En el marco del citado Decreto y de la Orden de 24 de abril de 1995, por la que se regula la oportuna convocatoria pública de participación en el desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Mujer de la Junta de Andalucía se han concedido las siguientes subvenciones:

Expte. 146/95 M.
Entidad: Ilmo. Ayto. de Montilla.
Fecha concesión: 4.12.95.
Cantidad: 2.602.950.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogados para 1995 por el Decreto 472/1994 de 27 de diciembre.

Córdoba, 11 de enero de 1996.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

RESOLUCION de 11 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre notificaciones al solicitante del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Que habiéndose llevado a cabo, por esta Delegación Provincial, distintas notificaciones sin éxito al titular del expediente PS-CO 1214/94 don Jesús Expósito Ramírez, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica a través de este acto la Resolución Denegatoria de las ayudas previstas en el Decreto 400/90 de 27 de noviembre, por percibir pensión o prestación contributiva o no contributiva, con la advertencia de que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Director General de Acción e Inserción Social, arts. 114 y ss. de la Ley citada anteriormente.

Córdoba, 11 de enero de 1996.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

RESOLUCION de 11 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre notificaciones al solicitante del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Que habiéndose llevado a cabo, por esta Delegación Provincial, distintas notificaciones sin éxito al titular del expediente PS-CO 284/95 don Antonio Mondéjar Ortega, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica a través de este acto la Resolución Denegatoria de las ayudas previstas en el